**ESCUELA NORMAL DE EDUACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

CICLO ESCOLAR

2020 – 2021

Curso: Atención a la diversidad

Mtra: MAYRA CRISTINA BUENO ZERTUCHE

**Alumna:**

Danna Sophia Rangel Ibarra

2ºC

Unidad de aprendizaje 1:

*“Diversidad y educación inclusiva: un desafío para los sistemas educativos actuales”.*

**Competencias profesionales:**

* *Promoción del aprendizaje de todos los alumnos*
* *Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.*
	+ *Atiende a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación a través de actividades de acompañamiento.*
	+ *Atiende la diversidad cultural de sus alumnos, para promover el diálogo intercultural.*

**Propósito:**

* Promover la apropiación de una perspectiva sobre la atención a la diversidad.
* Entender ciertas formas de desigualdad.
* Generar estrategias de intervención, que fortalezca el desarrollo educativo.

Saltillo, Coahuila

Marzo, 2021

**El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase**

Primero que nada en este artículo menciona que la educación inclusiva tiene como finalidad recibir educación que sea de calidad y satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje y así enriquecer la vida. Para que esto se pueda lograr primero que nada debe de existir un sistema educativo que de acceso a todos los alumnos asegurando la permanencia y una enseñanza, atendiendo las diferencias que pueden existir.

Dentro de este proceso de inclusión se debe de identificar y eliminar barreras de los contextos escolar, áulico y socio-familiar, impulsar la participación centrándose en el aprendizaje.

Surgieron iniciativas que proclamaron la necesidad de proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos que centraron su atención en el principio de la integración de las personas con necesidades educativas especiales en escuelas para todos. Otra de las acciones que se llevaron a cabo resaltó que es el sistema educativo el que debe transformarse para atender a todos, y no el alumno el que debe adecuarse a la escuela.

Habla también acerca del artículo 3º Constitucional, que menciona acerca del ámbito educativo. Es importante mencionar que las escuelas e instituciones educativas deben atender las particularidades de los grupos de la población que más lo requieren.

Los docentes deben promover entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural, y fomentar que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad pueda apreciarse y practicarse como un aspecto de la vida cotidiana.

En cuanto a la atención a la diversidad, es un servicio educativo el cual, corresponde a docentes y directivos, y garantiza la atención de calidad con equidad al alumno que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión.